

ADJUDICA LICITACION PUBLICA QUE INDICA.

Huépil, 30 de Agosto de 2011

DECRETO ALCALDICIO N°: 1403/11

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N°2006 del 31.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011
- d) La Ley N°19.886 que establece e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- e) La Licitación Pública ID 3303-29-L111 denominada "Contratos de Suministro para Ejecución de Obras de Intervención, Mantenición y Reparación de Dependencias Municipales
- f) La Comisión de Apertura, Evaluación Y Adjudicación de la propuesta, nominada por Decreto Alcaldicio N°1358 de fecha 24.08.2011
- g) El Acta de Apertura de la propuesta de fecha 17.08.2011
- h) El Acta de Evaluación de fecha 24.08.2011
- i) El Informe Técnico de Adjudicación de la propuesta, de fecha 29.08.2011
- j) La Disponibilidad de Recursos en el presupuesto municipal vigente.

DECRETO

1. ADJUDIQUÉSE la Licitación Pública denominada "Contratos de Suministro para Ejecución de Obras de Intervención, Mantenición y Reparación de Dependencias Municipales", a los oferentes que se detallan :

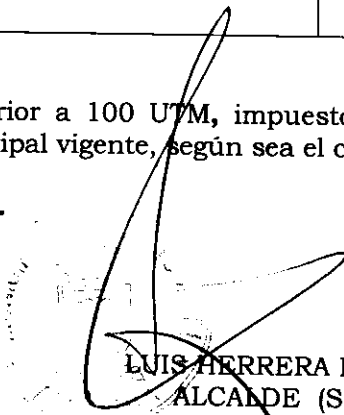
N°	Nombre	R.U.T.
1	Carlos Salamanca Mellado	10.102.381-8
2	Hugo Rademacher Ortiz	12.524.524-2
3	José Hizmeri Pedreros	9.361.766-5
4	Mauricio Rubio Inostroza	10.330.123-8
5	Alex Umaña Cerda	9.458.873-1
6	Víctor H. Palma Hernández	12.979.348-1
7	Juan Inzunza Sepúlveda	10.732.240-k
8	Héctor Chavaría Osses	10.184.819-1
9	Yenny Lafont Sáez	13.843.800-7
10	Jaime Arancibia Chow	6.896.891-7

2. IMPÚTESE el gasto ocasionado, no superior a 100 UTM, impuesto incluido, en las cuentas destinadas del presupuesto municipal vigente, según sea el caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
 - Archivo Secplan
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- LHL/FMMB/FJDA/ncr